

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA**
ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ROSARIO ANDÚJAR TORREJÓN (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 10/06/2025
HASH: c280a43ca974862d0c12f5ec7721b

**DOÑA ROSARIO ANDÚJAR TORREJÓN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE OSUNA**

HAGO SABER

Que el Ilustre. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO
2025/2026.-**

PRIMERO. Aprobar la propuesta de plan económico-financiero 2025-2026 de la Entidad Local en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Remitir al Ministerio de Hacienda para su comunicación y publicación en su portal web en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del plan económico-financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Publicar, a efectos meramente informativos, el plan económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia, en la sede electrónica de esta Entidad Local [dirección <https://osuna.sedelectronica.es>].

Osuna, en la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo.: Rosario Andújar Torrejón
Documentado firmado electrónicamente.

Cód. Verificación: 20EE00PM76N6S0TDTL746M9X4
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

